



SELECCIÓN DE PROYECTOS DEL CONCURSO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, GLOSA 02, 2.1, LEY N°20.981, AÑO 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 55 /
COPIAPÓ, 30 MAY 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 20.981 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2017; en la Resolución Exenta Core N° 04 de fecha 02 de Febrero de 2017; en la Resolución Exenta FNDR N° 10 de fecha 06 de Marzo de 2017; en la Resolución Exenta FNDR N° 09 de fecha 06 de Marzo de 2017; en la Resolución Exenta General N° 252 de fecha 10 de abril de 2017, del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión; en la Resolución Exenta FNDR N° 34 de fecha 04 de Mayo de 2017; en la Resolución Exenta FNDR N° 38 de fecha 05 de Mayo de 2017; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 06 de Marzo del año en curso se procedió a dictar la Resolución Exenta N° 10, la cual aprobó las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, de la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.

2. Que, mediante la Resolución Exenta FNDR N° 09 de fecha 06 de Marzo del año 2017, se resolvió tener por aprobadas las Bases Especiales de Actividades de Seguridad Ciudadana.

3. Que, en las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su numeral 7.1, denominada "Comisión de Admisibilidad", se establece que el proceso de admisibilidad se efectuará por funcionarios del Servicio de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Atacama.

4. Que, mediante Resolución Exenta Gral N° 252 de fecha 10 de abril de 2017, se resolvió tener por constituida la comisión de admisibilidad del concurso de Actividades de Seguridad Ciudadana, Glosa 2.1, Ley 20.981, año 2017.

5. Que, en las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en el numeral 8° denominado Proceso de Evaluación, apartado 8.1, llamado Comisión de Evaluación, se establece que el proceso de evaluación se efectuará en la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Atacama, a través de una comisión resolutive constituida por funcionarios del Servicio y de otras instituciones públicas relacionados con cada tipología de actividad que se someta a concurso.

6. Que, mediante la Resolución Exenta FNDR N° N° 34 de fecha 04 de Mayo de 2017, se resolvió tener por constituida la Comisión de Evaluación del Concurso de las Actividades de Seguridad Ciudadana.

7. Que, el numeral 9.1, de las Bases Generales para el año 2017, denominado "Selección de Proyectos" y específicamente en el apartado 9.1.1, respecto de Municipalidades e Instituciones privadas sin fines de Lucro, se establece que la comisión resolutive, confeccionará dos listados; una primera lista que se elaborará en forma decreciente, esto es de mayor a menor, según los puntajes obtenidos por las iniciativas postuladas por los Municipios e Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro, clasificadas por comunas, que incluirá todas aquellas iniciativas evaluadas, siempre y cuando su puntaje mínimo sea de 60 puntos y luego, en la segunda lista, la comisión determinará para cada comuna, en función del presupuesto aprobado y el puntaje obtenido, la cantidad de proyectos que serán beneficiarios de asignación de recursos y que en consecuencia serán los seleccionados en el proceso 2017.

RESUELVO:

1- TÉNGASE por aprobada el Acta de fecha 23 de Mayo de 2017, emitida por la Comisión Resolutiva de las Actividades de Seguridad Ciudadana, en la cual se entregan los resultados del proceso de evaluación del concurso Actividades de Seguridad Ciudadana 2017, la cual, incluido sus anexos, se entiende que forma parte integrante de la presente Resolución.

2- TÉNGASE por aprobado el siguiente listado de proyectos seleccionados por la Comisión Resolutiva según lo señalado en las bases del Concurso.

I.- ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO

I.I.- PROVINCIA DE COPIAPÓ:

| COMUNA | INSTITUCIÓN POSTULANTE | NOMBRE PROYECTO | MONTO SOLICITADO \$ | PUNTAJE TOTAL | SITUACIÓN |
|---------------|----------------------------------|--|----------------------------|----------------------|------------------|
| CALDERA | JUNTA DE VECINOS VILLA EL SOL | SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS VILLA EL SOL | \$ 7.974.200 | 94 | Seleccionada |
| CALDERA | JUNTA DE VECINOS VILLA ESMERALDA | RECUPERANDO NUESTRO ESPACIO Y APROPIÁNDONOS DE NUESTRO BARRIO, | \$ 3.960.220 | 87,5 | Seleccionada |

| | | | | | |
|---------|---|--|--------------|------|--------------|
| | | RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICOS PARA UNA MAYOR SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA VILLA ESMERALDA | | | |
| CALDERA | JUNTA DE VECINOS VILLA LORETO | MAS VALE DESIERTO ILUMINADO QUE DELINCUENTE ACECHANDO | \$ 7.999.938 | 81,5 | Seleccionada |
| CALDERA | JUNTA DE VECINOS LAS ESTACIONES | INSTALACIÓN DE FOCOS CON SENSOR EN JUNTA DE VECINOS LAS ESTACIONES DE CALDERA | \$ 7.412.148 | 65 | Seleccionada |
| CALDERA | JUNTA DE VECINOS DE CERROS DE ATACAMA | INSTALACIÓN DE FOCOS PROYECTOR LED CON SENSOR EN JUNTA DE VECINOS CERROS DE ATACAMA | \$ 3.907.520 | 65 | Seleccionada |
| COPIAPÓ | CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO JUAN PABLO II | SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS CONSEJO DESARROLLO JUAN PABLO II | \$ 7.974.200 | 100 | Seleccionada |
| COPIAPÓ | CENTRO DE PADRES INSTITUTO COMERCIAL ALEJANDRO RIVERA DIAZ | ESTUDIO SEGURO CUANDO MI COMUNIDAD ESTÁ PROTEGIDA | \$ 5.326.058 | 100 | Seleccionada |
| COPIAPÓ | CENTRO DE PADRES JARDÍN INFANTIL PULGARCITO | SISTEMA DE TELEVIGILANCIA JARDÍN INFANTIL PULGARCITO | \$ 7.883.474 | 85 | Seleccionada |
| COPIAPÓ | CENTRO DE PADRES Y APODERADOS EN GENERAL LAS CAMPANITAS | EL JARDÍN QUE ESCUCHA EL CORAZÓN DE SU COMUNIDAD | \$ 7.270.087 | 82,5 | Seleccionada |
| COPIAPÓ | JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA N°1 | MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS SEGURIDAD EN VILLA ESPERANZA 1 | \$ 7.996.475 | 78,5 | Seleccionada |
| COPIAPÓ | JUNTA DE VECINOS LA COLINA | SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS COLINA BAJA | \$ 7.974.200 | 77,5 | Seleccionada |
| COPIAPÓ | JUNTA DE VECINOS LLANOS DE OLLANTAY | SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS JUNTA DE VECINOS LLANOS DE OLLANTAY | \$ 7.974.200 | 77,5 | Seleccionada |
| COPIAPÓ | CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL | SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA LICEO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL | \$ 7.784.710 | 77,5 | Seleccionada |
| COPIAPÓ | AGRUPACIÓN SALVEMOS LA FAMILIA | TODOS CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL | \$ 7.205.816 | 75 | Seleccionada |
| COPIAPÓ | SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE TAXIS COLECTIVOS LINEA N°20 | SISTEMA DE TELEVIGILANCIA SINDICATO TAXIS COLECTIVOS LÍNEA N°20 | \$ 3.980.590 | 65 | Seleccionada |
| COPIAPÓ | ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE FUTBOL COPIAPÓ | SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE FUTBOL COPIAPÓ CENTRO | \$ 3.429.098 | 65 | Seleccionada |
| COPIAPÓ | COMITÉ DE SEGURIDAD COMATAC | COMERCIANTES DE ATACAMA POR LA SEGURIDAD | \$ 7.609.117 | 60,5 | Seleccionada |

I.II.- PROVINCIA DE CHAÑARAL:

| COMUNA | INSTITUCIÓN POSTULANTE | NOMBRE PROYECTO | MONTO SOLICITADO \$ | PUNTAJE TOTAL | SITUACIÓN |
|------------------|---|---|---------------------|---------------|--------------|
| DIEGO DE ALMAGRO | JUNTA DE VECINOS VILLA 4 DE OCTUBRE | VILLA EN ALERTA ANTE LA DELINCUENCIA | \$ 7.961.100 | 100 | Seleccionada |
| DIEGO DE ALMAGRO | JUNTA DE VECINOS VILLA POTRERILLOS | INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA PREVENCIÓN DE ROBOS EN EL BARRIO | \$ 7.961.100 | 85 | Seleccionada |
| DIEGO DE ALMAGRO | JUNTA DE VECINOS CENTRO ESTACIÓN DIEGO DE ALMAGRO | SI ESTAMOS UNIDOS COMBATIREMOS LA DELINCUENCIA | \$ 8.000.000 | 76 | Seleccionada |

I.III.- PROVINCIA DEL HUASCO:

| COMUNA | INSTITUCIÓN POSTULANTE | NOMBRE PROYECTO | MONTO SOLICITADO \$ | PUNTAJE TOTAL | SITUACIÓN |
|----------|---|---|---------------------|---------------|--------------|
| HUASCO | JUNTA DE VECINOS N° 9 CANTO DEL AGUA DE LA COMUNA DE HUASCO | POR UN SECTOR SEGURO "CANTO DEL AGUA" | \$ 6.989.000 | 78,5 | Seleccionada |
| HUASCO | CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PATINAJE ARTÍSTICO HUASCO | MÁS SEGURIDAD CANCHA PATINAJE ARTÍSTICO HUASCO | \$ 7.912.255 | 67,5 | Seleccionada |
| HUASCO | JUNTA DE VECINOS N° 23 CONCHERÍA | 2DA. ETAPA INSTALACIÓN ALARMAS COMUNITARIAS "CONCHERÍA" | \$ 3.062.000 | 67,5 | Seleccionada |
| VALLENAR | JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y PROGRESO | ILUMINANDO MI BARRIO | \$ 4.410.140 | 77,5 | Seleccionada |
| VALLENAR | JUNTA DE VECINOS ALTOS DEL VALLE Y TERRAZA II | VECINOS ORGANIZADOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO PROYECTO ALARMAS COMUNITARIAS | \$ 6.154.700 | 65 | Seleccionada |

II.- MUNICIPALIDADES**II.I.- PROVINCIA DE COPIAPÓ**

| COMUNA | INSTITUCIÓN POSTULANTE | NOMBRE PROYECTO | MONTO SOLICITADO \$ | PUNTAJE TOTAL | SITUACIÓN |
|---------|----------------------------------|--|---------------------|---------------|--------------|
| CALDERA | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA | INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA SECTOR CLAUDIO ARRAU Y VILLA LAS PLAYAS | \$ 8.694.773 | 80 | Seleccionada |

| | | | | | |
|-----------------|--|---|---------------|------|--------------|
| COPIAPÓ | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ | COPIAPÓ DICE NO A LA VIOLENCIA EN EL POLEO | \$ 9.100.000 | 91 | Seleccionada |
| COPIAPÓ | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ | MANTENCIÓN, INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE COPIAPÓ | \$ 9.403.520 | 78,5 | Seleccionada |
| TIERRA AMARILLA | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA | RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA DE TIERRA AMARILLA | \$ 10.000.000 | 94 | Seleccionada |
| TIERRA AMARILLA | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA | INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PLAZA BALMACEDA, COMUNA DE TIERRA AMARILLA | \$ 10.000.000 | 86,5 | Seleccionada |
| TIERRA AMARILLA | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA | INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PLAZA LOCALIDAD DE LOS LOROS, COMUNA DE TIERRA AMARILLA | \$ 8.891.500 | 86,5 | Seleccionada |

II.II.- PROVINCIA DE CHAÑARAL

| COMUNA | INSTITUCIÓN POSTULANTE | NOMBRE PROYECTO | MONTO SOLICITADO \$ | PUNTAJE TOTAL | SITUACIÓN |
|------------------|---|---|---------------------|---------------|--------------|
| CHAÑARAL | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL | INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES CALLE EL SALADO, PLAZA LAUTARO, PLAZOLETA CRISTO REY, PARQUE EL SALADO FARO MONUMENTAL, CHAÑARAL. | \$ 9.994.688 | 100 | Seleccionada |
| DIEGO DE ALMAGRO | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO | PROGRAMA EDUCATIVO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN BULLYNGY VIOLENCIA ESCOLAR "ME RESPETO Y TE RESPETO" | \$ 9.719.940 | 71,5 | Seleccionado |

II.III.- PROVINCIA DE HUASCO

| COMUNA | INSTITUCIÓN POSTULANTE | NOMBRE PROYECTO | MONTO SOLICITADO \$ | PUNTAJE TOTAL | SITUACIÓN |
|-----------------|--|--|---------------------|---------------|--------------|
| ALTO DEL CARMEN | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN | PROGRAMA REINSERCIÓN SOCIAL TALLANDO ESPERANZA | \$ 8.599.210 | 83,5 | Seleccionada |
| VALLENAR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR | ACION SEGURA TRABAJAR EN COMUNIDAD ME DA SEGURIDAD | \$ 8.291.970 | 77,5 | Seleccionada |
| VALLENAR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR | PROGRAMA PRVENTIVO DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA DE VALLENAR | \$ 6.707.160 | 77,5 | Seleccionada |

3.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la Página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por el Encargado del Área Socio Cultural de este Gobierno Regional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

1. División de Administración y Finanzas
 2. División de Análisis y Control de Gestión
 3. Encargado del Área Socio Cultural
 4. Asesoría Jurídica
 5. Oficina de Partes
- MVC/WGZ/ACA/aca